

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_ASESORAMIENTO_RECLAMACIONES_PATRIMONIALES.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 794 , Fecha de entrada: 20/01/2021 13:28 :00
OTROS DATOS Código para validación: IONXB-PCRJ5-02S5X Fecha de emisión: 21 de enero de 2021 a las 9:05:36 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16256904 IONXB-PCRJ5-02S5X AAFF162B6E494A158F9D507D4E451B0BF6049DEF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmas nuevas: 1 C=ES O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA CID:2.5.4.97-VATES:V88430863 CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88430863) SN=RODRIGUEZ CUADRADO C=JOSE SERIALNUMBEF=IDCES-52478944M Description=Ref:AEAT/AEAT0304/PUESTO 1369842602202090306 CN=AC Representación, O=U-CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/01/2021 13:27:56.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL ASESORAMIENTO A LA POBLACION EN LAS RECLAMACIONES PATRIMONIALES Y OTRAS AYUDAS OFICIALES

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nevada y posterior helada producida por el temporal “Filomena” en Majadahonda ha producido innumerables daños en el patrimonio público, pero también en los bienes de los particulares, además de los accidentes y lesiones personales ocasionadas por las caídas en el hielo.

Las relaciones que mantienen los ciudadanos con las Administraciones Públicas y las aseguradoras pueden resultarles complicadas, pues muchas veces no disponen de la suficiente información de los daños que están cubiertos y de los que están excluidos.

Esta relación esta descrita en la siguiente normativa:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establece y regula las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se regulan los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, incluyendo el sancionador y el de reclamación de responsabilidad de las Administraciones Públicas
- Ley 7/2015 de 28 de diciembre, (Art 5.3 - F - A) por la que se establece como necesario el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la CAM en expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminado

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_ASESORAMIENTO_RECLAMACIONES_PATRIMONIALES.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 794 , Fecha de entrada: 20/01/2021 13:28:00
OTROS DATOS Código para validación: IONXB-PCRJ5-02S5X Fecha de emisión: 21 de enero de 2021 a las 9:05:36 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16256904 IONXB-PCRJ5-02S5X AAF162B6E404A158F0D607DME451B0BF049DDEFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do Firmas: rev1as: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA, CN=OID.2.5.4.97.VATES:V88450863, CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88450863), SN=RODRIGUEZ CUADRADO, C=JOSE, SERIAL NUMERO=IDCES-52478944M, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0304/PUESTO 1369842602202090306 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/01/2021 13:27:56.



Toda esta regulación y normativa resulta especialmente engorrosa para la mayoría de ciudadanos y ante la declaración por parte del Gobierno de España de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil, prevista en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (coloquialmente conocida como declaración de Zona Catastrófica), se considera conveniente ampliar a los ciudadanos la información sobre los efectos que tendrá esta declaración, los daños que pueden reclamar, a qué entidad, de qué forma y en qué plazo, así como otras ayudas fiscales y laborales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que el Ayuntamiento elabore una guía rápida y sencilla sobre la forma de solicitar ayudas u otras medidas relacionadas con los daños ocasionados por el temporal “Filomena”.

SEGUNDO: Que dicha guía se cuelgue en la página web del ayuntamiento en un lugar visible y se habilite una dirección de correo electrónico para resolver dudas a este respecto.

En Majadahonda, a 19 de enero de 2021.

PABLO PÉREZ GALLARDO Firmado digitalmente por PABLO PÉREZ GALLARDO
Fecha: 2021.01.20 12:18:04 +01'00'

Fdo.- Pablo Pérez Gallardo
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es